

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N° 1446, DE
FECHA 17 DE MAYO DEL 2016, QUE APRUEBA
CONVENIO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
AÑO 2016 COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
METROPOLITANO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 2 191 / 2016.

RECOLETA 05 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Convenio Mandato de fecha 28 de Marzo del 2016, suscrito entre SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, por medio del cual se mandata a SERVIU Metropolitano para que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la ejecución de obras de repavimentación correspondientes a las vías seleccionadas en el 25° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N° 1456 de fecha 28 de Marzo del 2016, de SERVIU Metropolitano, que aprueba el Convenio Mandato a que hace alusión el "VISTO N° 1" del presente Decreto.
3. El Decreto Exento N° 1446, de fecha 17 de Mayo del 2016, que "Aprueba Convenio de Pavimentos Participativos Año 2016 Comuna de Recoleta, suscrito entre Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Recoleta".
4. Teniendo la necesidad de complementar el Decreto Exento señalado en el "VISTO N° 3", en relación a su Imputación y Centro de Costo.
5. El Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.

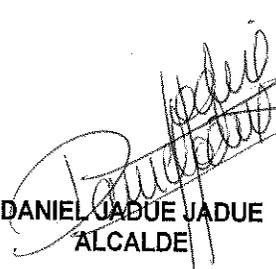
TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente.

Decreto:

1. **Complementétese** el Decreto Exento N° 1446 de fecha 17 de Mayo del 2016, que aprueba Convenio de Pavimentos Participativos año 2016 Comuna de Recoleta, suscrito entre Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y la I. Municipalidad de Recoleta, en cuanto a que el gasto deberá imputarse al Ítem 215.33.03.001.001, Centro de Costo 01.05.01.01 del presupuesto municipal vigente.

ANORESE, COMUNIQUESE, TRAMITASE y hecho, ARCHIVASE.




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MND/EA/iea

1104827

